

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO DE REEMPLAZO

DECRETO N° 977 /

FECHA; 29 ABR 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N° 5, 6, 13, 14 y 15; artículo 23, letras a, b y c de la Ley N° 19.378 el Decreto del Ministerio de Salud N° 1.889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDOSE PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con un cargo Administrativo para el Departamento de Salud.
- 2.- Licencia Médica N° 2570005-8, de fecha 29 de abril de 2014, extendida a Doña Cecilia de las Mercedes Saldaña Manzo, Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

CONTRATESE, en calidad de reemplazo, a la persona que indica.

Nombre	: Leticia Edith Pizarro Azua.
RUT	:
Categoría	: E)
Nivel	: 15
Cargo	: Administrativo.
Establecimiento	: Departamento de Salud.
Jornada	: 44 horas.
Fecha Inicio	: 30 de abril de 2014.
Fecha Término	: 06 de mayo de 2014.
Subtítulo	: 21
Ítem	: 03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, Archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGO/JCR/apz.

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.